

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva del permiso de investigación Inmaculado, núm. 15946, de los términos municipales de La Puerta de Segura, Benatae y Orcera (PP. 21/90).

La Delegación de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, en Jaén hace saber:

Que por D. Manuel Gutiérrez García, con domicilio en Villanueva de Los Infantes, de Ciudad Real, se solicita Permiso de Investigación de veinticinco cuadrículas mineras, para recursos de la Sección C) -Rocas Ornamentales- nombrado «Inmaculada», número 15.946 de los términos municipales de La Puerta de Segura, Benatae y Orcera.

Designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich son las siguientes:

VERTICES	LONGITUDES	LATITUDES
P.p. y vértice nº 1	2º 44' 00" W	38º 20' 40" N
Vértice nº 2	2º 42' 20" W	38º 20' 40" N
Vértice nº 3	2º 42' 20" W	38º 19' 00" N
Vértice nº 4	2º 44' 00" W	38º 19' 00" N

quedando así cerrado el perímetro de veinticinco cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público a fin de que las que se crean interesadas puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación, de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 19 de diciembre de 1989.- El Delegado, Manuel Rodríguez Méndez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud del registro de permiso de investigación (PP. 90/90).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería: Hace saber, que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «El Olivo» número 40.153 para mineral de mármol, serpentina y demás recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, de una cuadrícula solicitada, sito en el término municipal de Macael.

Solicitante: Ayuntamiento de Macael, representado por su Alcalde Presidente D. Antonio Segura Pérez, con domicilio en Plaza de la Constitución, s/n. de Macael, (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados o partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el Art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 15 de enero de 1990.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Criadores de Caballos de Pura Raza Española, AACCPRE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 1 de febrero de 1990, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Criadores de Caballos de Pura Raza Española, AACCPRE, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, siendo los firmantes del acta de constitución: D. Enrique Haro Guzmán, D. Lucas Cañizares Moreno, D. Jaime Serrano Rulllant y D. José Artillo Cano.

Sevilla, 2 de febrero de 1990.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 26 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el proyecto de Acondicionamiento de Campanillas-Cártama.- Variante de Cártama. (2-MA-152/154-T).

El Proyecto de Acondicionamiento de Campanillas-Cártama. Clave: 2-MA-152/154-T, ha sido aprobada técnicamente con fecha 24 de enero de 1990.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Carreteras Artº 10.4., se abre un trámite de Información Pública durante un período de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, durante este período se podrán presentar observaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción global de su trazado.

El proyecto podrá examinarse en las oficinas del Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sitas en el Paseo de la Farola 7, Málaga y las observaciones podrán presentarse indistintamente en la Delegación (Edificio de Servicios Múltiples. Avda. de la Aurora s/n) o en el Paseo de la Farola nº 7.

Málaga, 29 de enero de 1990.- El Delegado.

RESOLUCION de 30 de enero de 1990, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a información pública el proyecto de Acceso al Parque Tecnológico de Málaga. (5-MA-155-T).

El Proyecto de Acceso al Parque Tecnológico de Málaga, clave: 5-MA-155-T, ha sido aprobado técnicamente con fecha 25 de enero de 1990.

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Carreteras Artº 10.4., se abre un trámite de Información Pública durante un período de treinta días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, durante este período se podrán presentar observaciones, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del proyecto y sobre la concepción global de su trazado.

El proyecto podrá examinarse en las oficinas del Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, sitas en el Paseo de la Farola nº 7, Málaga, y las observaciones podrán presentarse indistintamente en la Delegación (Edificio de Servicios Múltiples. Avda. de la Aurora s/nº) o en el Paseo de la Farola nº 7.

Málaga, 31 de enero de 1990.- El Delegado.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de febrero de 1990, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previos a la ocupación en expediente de expropiación (JA-2-AL-118.M).

Con fecha 7.6.89, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa por la ejecución de las obras: «Acondicionamiento C-323 de Villacarrillo a Huércal-Overa. Tramo: Tijola - Olula del Río», considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que en la relación de propietarios se indica, al objeto de proceder al levantamiento de los Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de

subsana posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6ª planta.

ACONDICIONAMIENTO C-323 DE VILLACARRILLO A HUERCAL
ÓVERA. TRAMO: TIJOLA - OLULA DEL RIO

EXPROPIACIONES RELACION DE PROPIETARIOS

Lugar: Ayuntamiento de Tijola
Día: 6 de marzo de 1990
Hora: A partir de las 11 hs.

1	Isabel Berrueto Roble	425
2	Pedra Guirado Carrión	10
3	Amparo Reina Yelamos	325
4	Rafael Ortigosa	300
5	José Pérez Lorenzo	350
6	Juan Navarrete (el del bar)	255
7	Juan Garrido Mora	298
8	José Pérez Lorenzo	162
9	Francisco Pérez Lorenzo	252
10	Francisco Lorente Carrión	350
11	José Resina López	70
12	Luis Domene Ruiz	432
13	Lola Ortigosa	1.108

14	Eloy Jiménez Jiménez	623
15	Hrdos. de Cayetano Suárez Lorite	576
16	Cruz Roja o Hrdos. Carmen Membrives	220
17	Juan Garrido Mora	60
18	Carmen Martínez Lúcas	480

ACONDICIONAMIENTO C-323 DE VILLACARRILLO A HUERCAL
ÓVERA. TRAMO: TIJOLA - OLULA DEL RIO

EXPROPIACIONES RELACION DE PROPIETARIOS

Lugar: Ayuntamiento de Armuña
Día: 7 de marzo de 1990
Hora: A partir de las 11 hs.

19	Juan Garrido Mora	2.305
20	Antonio Acosta Cintas	877
21	Juan Garrido Mora	1.474
22	Fortunato Garrido Mora	291
23	Carmen Martínez Guerrero	120
24	Federico Martínez Díaz	92
25	Juan (vive en la casa que allí hay)	348
26	Manuel Contreras Hernández	288
27	Francisco Azor Membrives	589
28	Federico Martínez Díaz	2.841
29	I.C.O.N.A.	3.269
30	Butano ?	
31	Butano ?	6.705

ACONDICIONAMIENTO C-323 DE VILLACARRILLO A HUERCAL OVERA. TRAMO: TIJOLA - OLULA DEL RIO

Lugar: Ayuntamiento de PURCHENA
Día : 8 de Marzo de 1990
Hora : A partir de las 11 h.**- EXPROPIACIONES -**

Nº DE ORDEN	Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACION m ²
		<u>TERMINO MUNICIPAL DE PURCHENA</u>		
		<u>POLIGONO Nº 13</u>		
59	14.a	Juan Bene Diaz	Erial	4.156
60	14.b	Juan Bene Diaz	Erial	454
61	60.a	Federice Torres y otros	Erial	50
62	55.a	Temás Marín	Parras	80
63	55.c	Temás Marín	Erial	100
64	55.a	Temás Marín	Parras	140
65	54	EL VINCULO	Parras	30
66	49.a	Luis López Domenech	Erial	3.020
66*	53	Luis López Domenech	Parras	278
67	51	Antonio Martínez Díaz	Parras	85
68	50	Antonio Carmona	Erial	-
69	48	JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS	Erial	1.221
70	47	Natalia Martínez Vidal	Erial	-
71	46	León Canel Gil	Erial	-
72	187	Juana Muñoz García	Parras	-
73	183.b	Manuel Lastre Martínez	Olives	265
74	182.e	Manuel Lastre Martínez	Olives	1.735
75	182.f	Manuel Lastre Martínez	Erial	2.510
76	182.b	Manuel Lastre Martínez	Erial	1.020
77	180.b	Manuela Navarro Galera	Parras	565
78	179.b	Soledad Navarro Galera	Olives	1.605
78*	179.a	Soledad Navarro Galera	Parras	307

Lugar: Ayuntamiento de PURCHENA
 Día : 13 de Marzo de 1990
 Hora : A partir de las 11 h.

Nº DE ORDEN	Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACION m ²
79	178.b	Josefa Navarro Galera	Olivos	930
79'	178.a	Josefa Navarro Galera	Parras	110
80	176.e	Pedre Navarre Carrizo	Olivos	200
81	170.a	Emilie Navarre Garcia	Erial	340
82	166.a	Indalecio Fernández Fernández	Parras	820
83	166.b	Indalecio Fernández Fernández	Olivos	220
84	166.e	Indalecio Fernández Fernández	Olivos	400
85	166.d	Indalecio Fernández Fernández	Casa de 25x10 y erial	120
86	161.a	Rafael Tóñez Ruiz	Parras	880
87	160.a	Andrés Navarre Cruz	Zena de fabrica	578
88	159	Andrés Navarre Rodriguez	Erial	9
89	158	Francisco Celín Sánchez	Erial	211
90	156	Antonio Pintor Segura	Cereales	1.283
		<u>POLIGONO Nº 12</u>		
91	18	Juan Bono	Erial	4.217
92	102	PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO	Pinos	5.440
93	99	Pedro Cano Gil	Erial	6.700
94	107	León Cano Gil	Erial	7.288
95	97.a	Manuel Lastre Martinez	Erial	3.288
95'	97.b	Manuel Lastre Martinez	Erial	1.000
96	97.c	Manuel Lastre Martinez	Erial	2.200
97	17.a	Manuel Lastre Martinez	Erial	96
98	19.a	M ^{te} Isabel Marín Pozo	Olivos	1.002

Lugar: Ayuntamiento de PURCHENA
 Día : 14 de Marzo de 1990
 Hora : A partir de las 11 h.

Nº DE ORDEN	Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACION m ²
99		M ^a Isabel Marín Pozo	Olivos	
100	19	M ^a Isabel Marín Pozo	Erial	1.328
101	20.a	Manuela Navarro Galera	Erial	2.010
102	21.b	Soledad Navarro Galera	Erial	1.145
103	21.a	Soledad Navarro Galera	Viñas	410
104	27.b	PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO	Pinos	400
105	27.a	PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO	Pinos	436
106	23	María Navarro Rodríguez	Erial	-
107	25	Rafaela Navarro Galera	Erial	860
108	26.a	Rafael Túnez Ruiz	Almendros	1.331
109	30.c	Francisco Domenech Martínez	Olivos	220
110	30.1	Luisa Belmonte Saez	Cereales	-
111	30.d	Luisa Belmonte Saez	Cereales	1.386
112	44	Purificación Lastre Martínez	Naranjes	421
113	45	Rita Serrano Tapia	Parrales	-
114	46.a	José Serrano Tapia	Parrales	1.625
115	46.b	José Serrano Tapia	Arboles de Ribera	386
116	50	Manuel Lastre Martínez	Erial	820
		<u>POLIGONO Nº 14</u>		
117	11	MUNICIPIO	Erial	55
118 v	10.a	Manuel Lastres Martínez	Erial por casa - de 15x15 m.	1.170
119	10.c	Manuel Lastres Martínez	Olivos	502
120	9.a	Encarnación García Segura	Erial	481

Lugar: Ayuntamiento de PURCHENA
 Día : 15 de Marzo de 1990
 Hora : A partir de las 11 h.

Nº DE ORDEN	Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACION m ²
120	9.b	Encarnación García Segura	Erial	15
121	8.b	Francisco García Segura	Erial	234
122	8.a	Francisco García Segura	Pinos	458
123	7.a	Dolores García Segura	Pinos	1.194
124	7.e	Dolores García Segura	Erial	65
125	6.a	José Serrano Tapia	Molino ruinas	634
126	6.b	José Serrano Tapia	Pinos	350
127	5.a	José María Avila Castillo	Erial	895
128	5.f	José María Avila Castillo	Viñas	990
129	5.d	José María Avila Castillo	Erial	985
		<u>POLIGONO Nº 2</u>		
130	230.e	José María Avila Castillo	Parras	91
131	227.a	Angustias Cano Prado	Parras con casa de 7x4 m.	2.385
132	226.a	Luisa Cano Prado	Parras	770
133	227.b	Angustias Cano Prado	Erial	635
134	226.b	Luisa Cano Prado	Erial	215
135	180	Cayetano Rozas	Cereal	375
136	180.b	Cayetano Rozas	Cereal	985
137	224.a	Juan Guirado Román	Cereales con olivos	1.630
138	223	Rafael Tóñez Ruíz	Parras	945
139	181.g	Dolores Afán de Rivera	Olivos	242
140	181.j	Dolores Afán de Rivera	Viñas	626
141	181.k	Dolores Afán de Rivera	Viñas	1.400

Lugar: Ayuntamiento de PURCHENA
 Día : 20 de Marzo de 1990
 Hora : A partir de las 11 h.

Nº DE ORDEN	Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACION m ²
142	181.a	Dolores Afán de Rivera	Erial	4.320
143	263	Isabel Durán Serrano	Erial	55
		<u>POLIGONO Nº 14</u>		
144	34.e	Dolores Acosta Bands	Cereales con oli- vos	2.246
145	34.d	Dolores Acosta Bands	Erial	551
146	34.c	Dolores Acosta Bands	Olivos	1.093
147	34.h	Dolores Acosta Bands	Erial	644
148	92.e	Antonio Pardo Martinez	Almendres	135
149	34.k	Dolores Acosta Bands	Viñas	396
150	92.h	Antonio Pardo Martinez	Parras	1.500
151	92.b	Antonio Pardo Martinez	Nopales	460
152	69.a	Antonio Pardo Martinez	Olivos	2.820
153	69.b	Antonio Pardo Martinez	Parras	2.120
153'	69.a	Antonio Pardo Martinez	Erial	10
154	69.j	Antonio Pardo Martinez	Erial y balsa	900
155	70.c	José Túnnez Ruiz	Erial	-
156	149.a	RENFE	Terraplén F.C	700
157	70.a	José Túnnez Ruiz	Parras	580
158	71	Resarie Túnnez Ruiz	Parras	1.980
159	74	Encarnación Túnnez Ruiz	Parras	655
160	75	Angustias Robledo	Parras	640
161	76	Francisco Túnnez Ruiz	Parras	940
162	170	Dolores Lorente Cano	Hortalizas	835

Lugar: Ayuntamiento de PURCHENA
 Día : 21 de Marzo de 1990
 Hora : A partir de las 11 h.

Nº DE ORDEN	Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACION m ²
163	87	Francisco Domenech Fernández	Parras	423
164	88	Isabel Cano Galvez	Parras	655
165	91.a	Luis Zayas Martinez	Parras	440
166	95.a	Teresa Alcaraz Carmona	Parras con dos ca sas: 3x4 y 6x5 m.	2.354
167	96	Carmen Martinez Garcia	Parras	1.276
168	98	Carmen Garcia Carreño	Cereales	2.053
169	167.e	Trinidad Mirón Sánchez	Erial	1.272
170	167.f	Ramón Mirón Sánchez	Erial	2.195
171	167.g	RENFE	Talud, F.C.	1.660
171'	167.1	Luis Tijeras Martinez	Erial	194
172	167.a	Juan Cano Gil y Encarnación Cano Gil	Erial	4.735
173	166.a	Delores Sánchez Cerral	"	1.584
174	166.f	Mariano Sánchez Domenech	Higueras, Erial	1.650
175	166.e	Mariano Sánchez Domenech	Higuera's, Erial	1.045
176	165	Antonio Franco Franco	Cereales	1.341
177	164.a	Encarnación Gonzalez Navarro	Cereales y olivos	415
178	163	Valentín Hernández Baños	Cereales y olivos	776
179	168.c	Antonio Pardo Martinez	Olivos	371
180	168.a	Encarnación Gonzalez Navarro	Olivos	3.156
181	168.b	Antonio Pardo Martinez	Olivos	430
182	161	Julie y Ana Maria Acosta Hermoso	Olivos	426
183	162.a	Julie y Ana Maria Acosta Hermoso	Almendros y cereales	2.740
184	162.b	Julie y Ana Maria Acosta Hermoso	casa de 20x8 m.	170

Lugar: Ayuntamiento de PURCHENA
 Día : 22 de Marzo de 1990
 Hora : A partir de las 11 h.

Nº DE ORCEN	Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACION m ²
		<u>POLIGONO Nº 9</u>		
185	46.a	Juan Jimenez Daza	Cereales	1.366
186	119	Francisca Bands Rubio	Hortalizas	1.012
187	120.a	Joaquín López Cabronero	Hortalizas	1.030
188	121.a	Juan Jimenez Daza	Parras	2.373
189	138.c	Juan Jimenez Daza	Parras	660
190	138.d	Juan Jimenez Daza	Parras	1.045
191	139.a	Dolores Jimenez Daza	Parras	3.277
192	140.f	Julio y Ana Maria Acosta Hermoso	Erial	1.122
193	140.a	Julio y Ana Maria Acosta Hermoso	Frutales	578
194	140.b	Julio y Ana Maria Acosta Hermoso	Frutales	85
195	141.a	Miguel Franco Franco	Erial	675
196	143.a	Francisco Franco Marín	Erial	2.910
197	144	Josefa Sanchez Lorente	Erial	900
198	145.a	DESCONOCIDO	Erial	541
199	46	Diego Ruiz Carmona	Cereales	1.428
200	154	Antonio M ^º Acosta Azor	Cereales	2.360
201	147.b	Antonio M ^º Acosta Azor	Viñas	797
202	147.a	Antonio M ^º Acosta Azor	Viñas	591
203	148.b	Diego Ruiz Carmona	Cereales	3.960
204	148.a	Diego Ruiz Carmona	Cereales	2.310
205	124	Antonio M ^º Acosta Azor	Erial	486
206	151.b	Antonio M ^º Acosta Azor	Cereales	955
207	151.c	Antonio M ^º Acosta Azor	Cereales	485

Lugar : Ayuntamiento de PURCHENA
 Día : 27 de Marzo de 1990
 Hora : A partir de las 11 h.

Nº DE ORDEN	Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACION m ²
208	155	María Jimenez Daza	Cereales	716
209	156	Ana María Acosta Hermoso	Cereales	1.881
210	47	Julio Acosta Hermoso	Cereales	1.645
211	158.a	Francisco Franco Marín	Erial	1.590
212	159	Bautista Martínez Cano	Cereales	3.296
213	160	Francisco Cruz Mena	Cereales	3.690
214	161	Miguel Saez Sanchez	Cereales	95
215	164	Amalia Sanchez Ruiz	Olivos	770
216	163.b	María Hermoso Orozco	Erial	1.835
217	162	Antonio Torres Saez	Cereales	3.630
218	163.a	María Hermoso Orozco	Cereales	825
		<u>POLIGONO Nº 6</u>		
219	46.b	Julio y Ana María Acosta Moreno	Erial	1.100
220	46.a	Julio y Ana María Acosta Moreno	Erial	3.892
221	45.a	María López Vega	Cereales	2.145
222	44	Francisco Bernabé Gonzalez	Erial	360
223	43.z	SOCIEDADES ECHEVARRIA Y ACOSTA	Edificación afecta a una de 9x12 m.	1.356
224	43.u	SOCIEDADES ECHEVARRIA Y ACOSTA	Erial	1.205
225	43.d	SOCIEDADES ECHEVARRIA Y ACOSTA	Erial	581
226	43.c	SOCIEDADES ECHEVARRIA Y ACOSTA	Erial	724
227	42.a	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TALCO, S.A	Erial	216
228	38.a	Ana López Aliaga	Erial le afecta casa de 13x8 m.	506
229	35	Francisco Cabrera	Cereal	891

Lugar: Ayuntamiento de OLULA DEL RIO
 Día : 29 de Marzo de 1990
 Hora : A partir de las 11 h.

Nº DE ORCEN	Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACION m ²
		<u>TERMINO MUNICIPAL DE OLULA DEL RIO</u>		
		<u>POLIGONO Nº 10</u>		
243	158.c	Angustias Pérez	Cereales y frutales	5.300
244	160	RENFE	F.C	598
245	158.a	Angustias Pérez	Cereales y frutales	6.554
246	152	Antonio Mateo Martinez	Cereales y frutales	1.522
		<u>POLIGONO Nº 8</u>		
247	21.a	RENFE	F.C	8.247
248	3	Maria Martinez Gonzalez	Cereales	1.573
249	2	Desconocido	Cereales	643
250	4	Francisco Martos López	Cereales	701
251	7	Dolores Liria Sánchez	Cereales	1.168
252	14	Enrique Martos Sánchez	Cereales	1.113
253	15	Hermógenes Mateo Cuellar	Cereales y casa de 16x8 m.	1.771
254	17	Juan Martos Martinez	Cereales	1.848
255	18	Antonio Lirio Lopez	Cereales	708
256	19	José Martinez Avila	Cereales	770
257	20	José Antonio Dominguez Bonillo	Cereales	5.148
		<u>POLIGONO Nº 9</u>		
258	135	José Martinez Gonzalez	Cereal y olivos	190
259	134	Gregorio Martinez Gonzalez	Cereal y olivos	781
260	133	Francisco Martinez Gonzalez	Cereal y olivos	685
261	132	Andrés García Lopez	Cereales y olivos afecta casa de 16x8	1.847

Lugar: Ayuntamiento de OLULA DEL RIO
 Día : 3 de Abril de 1990
 Hora : A partir de las 11 h.

Nº DE ORDEN	Nº DE PARCELA	PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN m ²
		<u>POLIGONO Nº 8</u>		
262	22	Ginés Blesa Blesa	Cereales	2.200
263	24	María Martínez González	Cereales	396
264	26	María Mahuenda García	Cereales	2.239
265	100	María Martínez Sarré	Cereales	1.997
266	101	No consta	Cereales	45
267	102	No consta	Cereales	1.088
268	27	Antonio Mateo Martínez	Cereales	1.695
		<u>POLIGONO Nº 2</u>		
269	269.d	Pérez Gomez, Bartolomé, Francisco, Jaime, Juan y Marta	Pastizal	1.573
270	270	RENFE	F.C	2.525
271	269.c	Pérez Gomez, Bartolomé, Francisco, Jaime, Juan y Marta	Pastizal	1.110
272	269.a	Pérez Gomez, Bartolomé, Francisco, Jaime, Juan y Marta	Pastizal	2.835
273	310.b	Desconocido	Pastizal	248
274	309	Desconocido	Pastizal	2.591
		<u>POLIGONO Nº 3</u>		
275	47	José Saez	Cereales	424
276	64.a	RENFE	F.C	10.531
277	48	Jesefa Aguilar Santiago	Cereales, le afecta casa de 17x4 m.	2.796
278	51	Francisco Acosta Tapia	Pastizales	297
279	61.b	Francisco Acosta Tapia	Pastizales	55
280	50.a	Isabel Martos	Frutales	835

Almería, 5 de febrero de 1990.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones (PP. 102/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la L.O.T.T. y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Autocares Mateas, S.L.

Expediente: EC-JA-175.

Denominación del servicio: Casabermeja y Málaga.

Se llama expresamente a:

1. La Excm. Diputación Provincial de Málaga.
2. A los Ayuntamientos de Casabermeja y Málaga.
3. Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que pueden estar interesadas.
4. Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.
5. Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
6. Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.
7. Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples, planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre sustitución de concesiones. (PP. 120/90).

Asunto: Sustitución de concesiones al amparo de la Disposición Transitoria 2ª de la L.O.T.T. y Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 6 de febrero de 1989.

Peticionario: Ruiz y Avila, S.L.

Expediente: EC-JA-002.

Denominación del servicio: Canillas de Albaidas y Málaga, con hijuelas.

Se llama expresamente a:

La Excm. Diputación Provincial de Málaga.

A los Ayuntamientos de Canillas de Albaida, Archez, Cómpeña, Sayolongo, Algarrobo, Vélez-Málaga, Rincón de la Victoria y Málaga.

Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales, que puedan estar interesadas.

Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T.

Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.

Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantos tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La Memoria y planos pueden ser examinados en horas de oficinas en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en Málaga, Avenida de la Aurora, s/n. Edificio de Servicios Múltiples planta 9ª.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimaren

procedente y, en su caso, harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Juan Sacristán Ruano.

TRIBUNAL DE CUENTAS

EDICTO.

Mª del Carmen Bellver Amará, Contadora Diplomada del Tribunal de Cuentas y Secretaría del procedimiento de reintegro por alcance nº 68-A/67, Loterías, provincia de Jaén.

Hace Saber: Que en el referido procedimiento se ha dictado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, Auto en fecha 14 de diciembre de 1989, cuya parte dispositiva es como sigue:

ACUERDO:

Primero. Declarar solvente al responsable directo Don Manuel Palomares Carrasco por la cantidad de trescientas sesenta y tres mil trescientas veintiuna pesetas con ochenta céntimos (373.321,80 pesetas).

Segundo. Declarar la insolvencia parcial del citado responsable por los intereses de demora, y partida fallida, por lo expuesto en el 5º de los antecedentes y 1º de los fundamentos de derecho, con la cláusula ordinaria de sin perjuicio.

Tercero. Declarar extinguida la responsabilidad subsidiaria de D. Mateo Pérez Rojas por lo manifestado en el antecedente 6º.

Cuarto. Declarar la puesta a disposición de los herederos de D. Lucas Prieto Ballesteras del importe de la devaluación ordenada, conforme al antecedente 7º.

Quinto. Declarar concluida la ejecución de la Sentencia e instrucción de este procedimiento, debiéndose realizar las anotaciones contables que correspondan.

Sexto. Que se acuerde, una vez firme la resolución que proceda, el archivo de las actuaciones de este procedimiento».

Lo que se hace público con el fin de que sirva de notificación a D. Manuel Palomares Carrasco, a D. Mateo Pérez Rojas y a los herederos de D. Lucas Prieto Ballesteras, advirtiéndoles que contra la presente resolución pueden interponer si lo desean, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a la publicación del presente edicto, ante el Consejero que decide.

Dado en Madrid, a veinticuatro de enero de mil novecientos noventa. El Delegado Instructor, Manuel Jover Moreno.- La Secretaría, Mª del Carmen E. Bellver Amará.

SDAD. COOP. AND. RODALABOTA

BALANCE de liquidación. (PP. 146/90).

Balance final de la Sdad. Coop. And. Rodalabota en liquidación, de El Cuervo (Sevilla). Activo: Gastos de disolución: 375.000. Pasivo: Capital Social 375.000. El Liquidador Vicente Sánchez Tero.

El Cuervo, 30 de enero de 1990.